



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 282-21
EXPEDIENTE Nº 6212/21
Salta, 28 ABR 2021

VISTO: La nota presentada por las alumnas Alba Fabiana Paola ORTIZ, D.N.I. Nº 32.741.095, L.U. Nº 514538 y Claudia Alejandra CORONA, D.N.I. Nº 36.347.202, L.U. Nº 519494, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DISEÑO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR COMPRAS Y CONTRATACIONES DE UNA EMPRESA MINERA DE LITIO DE LA CIUDAD DE SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 9 y 10 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 8, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 7 (vuelta) se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ms. Jorge Enrique PECORINO, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Auditoria, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "DISEÑO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR COMPRAS Y CONTRATACIONES DE UNA EMPRESA MINERA DE LITIO DE LA CIUDAD DE SALTA", presentado por las alumnas Alba Fabiana Paola ORTIZ, D.N.I. Nº 32.741.095, L.U. Nº 514538 y Claudia Alejandra CORONA, D.N.I. Nº 36.347.202, L.U. Nº 519494, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del mencionado trabajo Ms. Jorge Enrique PECORINO, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Auditoria, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber las alumnas peticionantes, al Ms. Jorge Enrique PECORINO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA